



¿CÓMO FEDERARSE?

Para poder tener licencia federativa es necesario que nos envíe por correo electrónico, a la dirección federacion@ajedrez.madrid, la documentación que más abajo se le indica.

La documentación necesaria para poder federarse, en la temporada en vigor como jugador independiente, es la siguiente:

- a) Formulario de datos de jugador 24/25, debidamente cumplimentado y firmado. Este documento lo puede encontrar en la web de la Federación, www.ajedrez.madrid, en el apartado “inscripciones temporada 24/25”
- b) Copia del DNI o NIE por ambas caras, sin caducar.
- c) Justificante de transferencia bancaria, por importe de 43€ (si es mayor de 18 años y menor de 65 años; si es menor de 18 años o mayor de 65 años, el importe es de 23€; si es menor de 14 años, el importe es de 13€) al número de cuenta bancaria ES38 2085 9288 1203 0004 6782.

La licencia federativa tramitada entra en vigor el mismo día que usted envíe la documentación y obtenga el correo de respuesta de confirmación de que toda la documentación es correcta y se ha procedido al alta de la licencia.

Para cualquier consulta sobre la gestión de las licencias, puede hacerlo a la dirección de correo electrónico federacion@ajedrez.madrid o al teléfono 624125398 (Daniel).

SECRETARÍA GENERAL
FEDERACION MADRILEÑA DE AJEDREZ